ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO	P.S 108-2024 DEL 08 DE MAYO DE 2024
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULAS - SIMAT Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR - SIMPADE EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA"**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.195-5
CONTRATISTA	JUDY BIBIANA CORTES VARGAS
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.022.032.372 DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA
VALOR	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L (12.354.812,00)
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C.D.P	0452 DEL 02 DE MAYO DE 2024
C.R.P	02565 DEL 02 DE MAYO DE 2024

El día 19 de septiembre de 2024, se reunieron los siguientes: **MANUEL ALBERTO GUZMAN MARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.785.238 expedida en Abejorral - Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Municipal nombrado mediante acta de posesión del 29 de diciembre del año 2023 y facultado legamente actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, con NIT 890.981.195-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra , JUDY BIBIANA CORTES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número C.C 1.022.032.372 de Abejorral– Antioquia, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de suscribir tanto el Acta de liquidación y terminación del contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Que el Contratista hace entrega oficial al Municipio de Abejorral – Antioquia del cumplimiento del Objeto del contrato el cual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULAS - SIMAT Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR - SIMPADE EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA** "se reitera que dicha entrega se hace cumpliendo con las especificaciones indicadas y estipuladas en el contrato citado.

Que el Supervisor del contrato y el contratista, certifican que se ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato y que las evidencias de ello reposan en el expediente contractual.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado, en consecuencia, se presenta la liquidación del contrato en los términos y condiciones aquí previstas.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.354.812
VALOR ADICIONES	$0
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$0
VALOR SALDO POR EJECUTAR	$0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 12.354.812
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.354.812

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económicodel contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

Con la suscripción del presente acto, cesan las obligaciones adquiridas por las partes aldar por terminado el contrato de prestación de servicios de la referencia y renuncian a cualquier reclamación posterior.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron a los diecinueve días (19) días del mes de septiembre del año 2024.

MANUEL ALBERTO GÚZMAN MARIN
Alcalde Municipal

Judy B. Cortés
JUDY BIBIANA CORTES VARGAS
C.C 1.022.032.372
Contratista